



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 16 de marzo de 2010

EXP-EXA: 8.060/2010

RESCD-EXA: 113/2010

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la Lic. María Antonia Toro, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, para realizar una pasantía docente en el Área de Físicoquímica del Departamento de Química de la Universidad Nacional del Sur (UNS), en el marco del Programa INTER-U, desde el 12/03/10 y hasta el 02/07/10;

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83, Régimen de Licencias para el Personal Docente;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 10/03/10, constituido en Comisión resuelve por unanimidad: 1) otorgar la licencia solicitada por la Lic. Toro, 2) Delegar a Decanato, Ad-Referéndum de este Cuerpo, las futuras solicitudes de licencias presentadas por docentes en el marco del proyecto de Intercambio entre Universidades Nacionales (INTER-U);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a Lic. María Antonia Toro, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, para realizar una pasantía docente en el Área de Físicoquímica del Departamento de Química de la Universidad Nacional del Sur (UNS), en el marco del Programa INTER-U, desde el 12/03/10 y hasta el 02/07/10, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución N° 343/83.

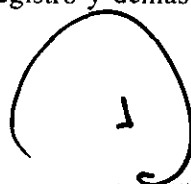
ARTÍCULO 2°: Recordar a la Lic. Toro, que a su regreso deberá presentar constancia que acredite la realización de la pasantía.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a la Lic. María Antonia Toro, al Departamento de Química y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN
smv


Prof. MARTA ANTONIA TORO
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS





Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS